

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano Plaza Julián Romea,4 30001 Murcia T.: 968 277708 968 277789 F.: 968 277794

Expte. Nº SG/CA/17/2012

Datos Expte. S	IGEPAL
Referencia	
Ref ^a . anterior	41741, 49925

ORDEN DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, a tenor de lo dispuesto en los artículos 174 e), 177.2 y 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por un presupuesto base de licitación de 23.649,60 €, más 4.256,94 € en concepto de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de 27.906,54 euros.

Visto que según Certificado expedido por funcionario responsable del Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada las siguientes: INDUNOSA MEDITERRANEA, S.A.; FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Y INTECNO AUTOMATISMOS Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L.L. y examinada la documentación presentada, procede su admisión.

Visto el informe de fecha 12 de julio de 2012, emitido por la Comisión Negociadora designada al efecto, en el que propone la adjudicación del presente contrato, por acreditar suficientemente los aspectos técnicos y ser la oferta más económica, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A, con CIF: A80241789, por importe de 23.318,46 €, IVA excluido.

Visto que por Orden de fecha 17 de julio de 2012, se aprobó una nueva distribución de las anualidades de gasto, con una previsión de inicio del contrato de 1 de agosto de 2012.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, una vez sea fiscalizado favorablemente, se propone se dicte Orden en los siguientes términos:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF: A80241789 y domicilio fiscal en C/ Príncipe de Vergara nº 135 28002 MADRID, para una previsión de inicio de 1 de agosto de 2012, por un importe de 23.318,46 euros, más 4.197,32 euros en concepto de de IVA al tipo del 18%, lo que supone un importe total de 27.515,78 euros y que se financiará del siguiente modo:

Año	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria	Proyecto
2012	22.929,82 €	18.04.00.452B.212.00	34242
2013	4.585,96 €	18.04.00.452B.212.00	34242

TERCERO: Proceder a la anulación de la cantidad de 390,76 €, resultante de la diferencia entre el precio total de licitación y el de adjudicación.



Región de Murcia Consejeria de Cultura y Turismo.

Secretaria General

INTERVENCIÓN DO

Expediente sujeto a fiscalizad

(Aquerdo de Consejo de Gobierno de

INTERVENIDO Y CONFORME SECON I

MITERY

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano Plaza Julián Romea,4 30001 Murcia

T.: 968 277708 968 277789 F.: 968 277794

CUARTO: Designar al Director del Archivo General de la Región de Murcia, Director del contrato.

QUINTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que se efectuará en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

SEXTO: Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante y notificarla a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano de contratación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia, 20 de julio de 2012

La Jefe de Servicio Economico y Contratación

OFMEN 5079

Fdo: Herminia Yáñex Sanchez

ORDEN

en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de Visto lo anterior 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008).

DISPONGO

Aprobar la Propuesta formulada en los términos expresados en la misma.

er Murcia, EL CONSEJERO DE CUA

P.D. LA SECRETA